

DECRETO N° 3955

TEMUCO,

18 OCT. 2019

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.-Las Cotizaciones efectuadas a los Proveedores;
  - a).- EVENTOS PEHUEN S.P.A. RUT: 76.489.943-1.
  - b).- ENZO MARQUEZ CABELLO RUT:
- 5.-Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

*c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.*

2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, considera fundamental la aprobación para:

a).-Servicio coctel ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma; Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer. Participan, intendente, alcalde de Temuco, parlamentarios, Seremis, concejales, directores de Cesfam, invitados especiales.

b).- Carpa para ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma; Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer.

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada :

a).- Servicio coctel ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma; Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer. Participan, intendente, alcalde de Temuco, parlamentarios, Seremis, concejales, directores de Cesfam, invitados especiales.

b).-Carpa para ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma; Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer.

2.- Adquiérase la contratación para la actividad:

a).-Servicio coctel ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma. Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer. Participan, intendente, alcalde de Temuco, parlamentarios, Seremis, concejales, directores de Cesfam, invitados especiales.

b).-Carpa para ceremonia firma de mensaje del Intendente Regional, Jorge Atton Palma; Tema: Proyecto Construcción Cesfam Amanecer.

**PROVEEDORES:**

- EVENTOS PEHUEN S.P.A. RUT: 76.489.943-1.valor \$ 1.476.715 iva incluido.
- ENZO MARQUEZ CABELLO RUT: .valor \$1.547.000 iva incluido.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**AMIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

PSD/ PCF

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO VIGENTE	117.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	1.476.715
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	10816 05-11-2019

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO VIGENTE	117.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	1.547.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	10817 05-11-2019